

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 1133

Se levanta la sesión al ser las doce horas con catorce minutos.


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

lrg*


LICDA. ISABEL GAMEZ PÁEZ
SECRETARIA

Acta N° 32-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 06 de diciembre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

MSc. María Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
Licda. Lilliana Rojas Molina	Vocal III
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

AUSENTE: M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar, Vocal II (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: MSc. Javier Vindas Acosta, Directora General
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

INVITADOS: MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero
MSc. Wayner Guillén, Presidente Junta Directiva Colegio Psicólogos de Costa Rica
MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna
MBA. Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición Bienes y Servicios

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy, en la que se cambia el orden de las audiencias, así como de los Asuntos de Dirección General. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA
2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 30-18)

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. MSc. Wayner Guillén, Presidente Junta Directiva Colegio Psicólogos de Costa Rica
2. MBA. Evelyn Phillips Barrantes: Informe sobre recorte presupuestario
3. MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez: Plan de Trabajo Auditoría Interna 2019 e Informe Técnico Requerimientos Recursos Necesarios para Asegurar el Cumplimiento Competencias de Actividad de Auditoría Interna del IAFA.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Informe general de actividades
2. Vacaciones de fin de año
3. Solicitud ampliación Procedimiento 2017LA-000029-0010400001: contratación sistema para planificación, control interno y SEVRI

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban a la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 32-18, con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Acta N° 30-18: Los señores Directores manifiestan que no tienen modificaciones que hacer al acta anterior, por lo cual la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 30-18, sin modificaciones.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 8:28 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, quien presentará un informe sobre el recorte presupuestario propuesto en la Asamblea Legislativa, para el IAFA.

La máster Phillips explica las consecuencias para la Institución en razón de la moción presentada en la Asamblea Legislativa, que propone rebajar \$250.000.000.00 del Programa 635-0060102-001-1310-3230-223 (transferencia Gobierno Central, Gastos Operativos) para trasladarlos al CENCINAL. Una de estas consecuencias es que la Contraloría General de la República podría no aprobar el Presupuesto 2019, debido a que ese rebajo provoca que no se logre cubrir el 100% de la partida presupuestaria de remuneraciones, lo cual incumple el principio de universalidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política. En caso que la Contraloría General apruebe el Presupuesto Ordinario con tal rebajo, lo hará en forma parcial y deberá ajustarse el presupuesto al monto de la transferencia y proceder a realizar el ajuste en algún rubro de la partida de Remuneraciones, recomendando que sea en la subpartida de Aguinaldo, por ser la última en ejecutarse. Pero las autoridades del IAFA deberán realizar una gestión política para que en el próximo Presupuesto Extraordinario de la República se incluya una transferencia para el IAFA, por la suma que se pretende rebajara. En cuanto al moción de rebajar \$1.100.000.000.00 de los recursos provenientes de la Ley 9028, recomienda sean retribuidos del superávit de específico Ley 9028 de 2018.

La máster Eugenia Mata resume la situación de la siguiente manera: primero: nos hacen falta \$250.000.000.00 para poder tener las remuneraciones de 2019. Al mandar el presupuesto con este faltante a la Contraloría General, muy probablemente, o no nos aprueben del todo el presupuesto, o nos lo aprueban condicionado a que busquemos el presupuesto faltante. Por lo tanto, es necesario hacer un lobby político, para que, en un Presupuesto Extraordinario de la Nación, incluyan esos \$250.000.000.00, lo cual se daría en enero o febrero de 2019. Mientras tanto, y para poder ir pagando remuneraciones en los primeros meses del 2019, si es que nos aprueban condicionado el presupuesto por parte de la Contraloría General, se ajustaría la subpartida de Aguinaldos.

La máster comenta que el problema con esta situación es que los mecanismos que emplearon para ayudar a unas instituciones, están afectando enormemente a otras, con el IAFA, que tiene una obligación primordial de brindar atención en el tema de salud. Recuerda que se había dispuesto hacer una visita de cortesía al señor Ministro de Salud, pero ante esta situación, en urgente concertar esa cita para ponerlo al tanto de todos los recortes presupuestarios que estamos sufriendo y solicitarle buscar que se nos reintegren los recursos de remuneraciones.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 134

Por lo comentado, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Gestionar audiencia, a la mayor brevedad, con el señor Ministro de Salud, con la finalidad de plantearle la difícil situación presupuestaria que deberá enfrentar la Institución el próximo año.

2. Al ser las 8:45 a.m., los señores Directores le dan la bienvenida al máster Waynner Guillén Jiménez, Presidente Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

El máster Guillén manifiesta que se siente muy satisfecho de poder concretar un esfuerzo que se venía trabajando informalmente en el tema de capacitación, pues con esta formalidad se tiene un mayor sustento jurídico para seguir trabajando.

La máster Eugenia Mata señala que para el IAFA esta es una gran oportunidad, acción que debería emularse con otros colegios profesionales. Nuestra visión es la atención integral basada en la persona, con lo cual estamos rompiendo algunos paradigmas que se venían dando desde hace mucho tiempo.

El máster Waynner Guillén comenta que recientemente se concluyó la construcción de un Centro de Desarrollo Profesional, el cual alberga instalaciones administrativas y con capacidad para realizar capacitaciones simultáneas para más de 400 personas.

El máster Javier Vindas indica que una de las ventajas es que el Colegio de Profesionales en Psicología les permite participar de las capacitaciones que ellos mismos reciben.

Después de comentar los beneficios que tendrán ambas instituciones con la formalización de este Convenio, los representantes de cada institución proceden suscribir el documento.

Con el agradecimiento de los señores Directores, el señor Wayner Guillén se retira de la sesión al ser las 9:00 a.m.

3. Al ser las 9:06 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, quien presentará el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para 2019, así como el Informe Técnico de los Requerimientos de Recursos necesarios para Asegurar el Cumplimiento Competencias de Actividad de Auditoría Interna del IAFA.

Le conceden la palabra a la máster Ana Margarita Pizarro, quien inicia su presentación con el Estudio Técnico, debido a que este sustenta el Plan de Trabajo. Informa que el Estudio Técnico se elaboró porque en agosto del presente año se emitieron lineamientos especiales sobre recursos, que la Auditoría Interna debe establecer de una forma más estructurada.

Estamos a las puertas de una crisis económica, por lo cual, lo que se va a presentar es simplemente una manifestación de los requerimientos que tiene la unidad, a pesar de conocer la situación que se enfrenta. El objetivo del estudio es establecer el universo auditable, que son todos los productos, servicio o labores que se ofrecen en el IAFA, sustentado en lo que se plantea en el POI (Plan Operativo Institucional), que son los productos que tiene que establecer cada jefatura y el cual, además, ofrece índices de gestión, lo que permitirá que, de aquí en adelante, la Auditoría Interna pueda hacer un análisis de presupuesto en cuanto a la labor específica, lo que representa un valor agregado.

Para 2019 se generaron 265 actividades auditables, considerando 6 Áreas institucionales, 13 Procesos y 39 Subprocesos. También incluye los CAID y las ONG, pues en promedio, se les da recursos económicos a 24 ONG al año; se debería estar revisando esas 24 ONG dos veces al año, según lo establecido en la ley, pero únicamente se están revisando 3 ó 4 una vez al año.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Presenta y explica qué es el análisis de riesgo definido por la Auditoría interna para cada actividad auditable, para lo cual se elaboró un mapa de calor que muestra los niveles de riesgo: crítico, alto, moderado, bajo y muy bajo; explica ejemplos de actividades en los diferentes niveles.

Explica el Ciclo de Auditoría, que es el periodo de tiempo en el cual se logran completar los ciclos para cada actividad de riesgo, según su criterio. Para esto se ha determinado que lo máximo que debe tener un ciclo auditable son 14 años y lo mínimo, 4 años, y lo normal, un periodo de 7 años.

En cuanto a dotación de recursos para la Auditoría Interna, la baja ha sido el recurso humano, lo que les ha imposibilitado cumplir al 100% con la fiscalización. Denuncia que la Auditoría Interna debería estar como una Unidad Ejecutora, pero no está definida como tal. Además, explica las funciones que hace cada funcionario de su unidad, explicando que su puesto es mayormente administrativo. Detalla los profesionales que se requiere, que son 2 jefaturas de mandos intermedios, 3 asistentes de auditoría, 1 profesional de auditoría de sistemas, 1 psiquiatra/psicólogo y 1 profesional en derecho.

La doctora Patricia Redondo y el doctor Jaime Caravaca recomiendan que no necesariamente tienen que ser profesionales de las especialidades indicadas, sino que podría ser un auditor en servicios de salud.

La licenciada Lilliana Rojas pregunta por qué se requiere un abogado, si la Institución cuenta con esos profesionales; podría ser como un apoyo, como lo hacen en otras instituciones.

La máster Pizarro explica que, como lo ha determinado la Contraloría General, la Auditoría Interna es la única que puede presentar una solicitud de criterio sin que lleve el criterio legal institucional, debido a que la Asesoría Jurídica está supeditada a la administración activa y muchas veces, el criterio legal administrativo difiere del de la Auditoría. Por esa razón, para la Auditoría Interna sería una ganancia tener un asesor legal que tenga el punto de vista de la Auditoría, y no se tendría que estar haciendo tantas consultas al ente Contralor, que demora tanto tiempo en resolver.

Seguidamente, la Auditora Interna presenta las necesidades de recurso tecnológico, como es equipo de cómputo, señalando que el que tienen actualmente ha presentado problemas desde el mes de abril del presente año y la empresa que los arrenda no se hace responsable de estas fallas. También explica los requerimientos de otros recursos, como es el mobiliario, así como de espacio físico en caso que se les dé las plazas que solicitan.

En cuanto al Plan de Capacitación, señala la necesidad de certificar al personal en CIA (Certified Internal Auditor) y en las normas gubernamentales, para asegurar los mejores planteamientos dentro de la Unidad y el mejor aprovechamiento de los recursos. También requieren capacitación en materia de contratación administrativa, en materia salarial y en materia de riesgos. Considera importante la participación en los Congresos de Auditoría, así como la capacitación de la secretaria en las mejores prácticas del uso de herramientas.

A continuación, la Auditora Interna presenta el Plan de Trabajo de esa Unidad para 2019, elaborado con fundamento en los requerimientos de la ley, tal como la Ley General de Control Interno. Menciona los criterios utilizados para la inclusión de estudios, los recursos disponibles (tanto humanos como presupuestarios), los recursos necesarios para cumplimiento de gestión, las necesidades de capacitación, las necesidades de recursos de Servicios Generales, así como de Servicios Informáticos. Finalmente, presenta el cálculo de días laborables, con el rebajo de días festivos, vacaciones, incapacidades y permisos, así como los estudios planificados para 2019.

Después de aclarar dudas y emitir sus criterios, los señores Directores agradecen a la máster Ana Margarita Pizarro su presentación, quien se retira de la sesión al ser las 10:15 a.m.

La máster Eugenia Mata manifiesta que, de lo expuesto, hay algo que le preocupa y es la situación del equipo de cómputo alquilado, pues no se puede tolerar que equipo en alquileres se encuentre descompuesto desde hace meses. Señala que la responsabilidad le corresponde al Director General, como al Encargado del

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 1135

Subproceso de Servicios Informáticos. Además, indica que, de lo expuesto por la Auditora Interna, lo de resolución más inmediata es la solución de la situación del equipo de cómputo, por lo que sugiere que la Dirección General resuelva la situación, no solo del equipo de Auditoría, sino de toda la Institución.

Por lo comentado, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Instruir a la Dirección General para que analice, con el Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos, lo que está sucediendo con el equipo que está en calidad de renta, a fin de que, a la mayor brevedad, se tomen las medidas que correspondan y se solucione la situación de los equipos que se encuentran dañados en la Institución.

Respecto a la situación del presupuesto de la Auditoría Interna, analizan la proyección hecha por la Auditora y comentan que esa Unidad es parte de la Institución, aunque pareciera que la jefatura lo percibe como independiente del IAFA.

El máster Jorge Araya considera que es ilógico tener los profesionales que solicita la Auditora, a tiempo completo en esa Unidad, pues no cree que se requieran criterios jurídicos constantemente. Con respecto al presupuesto, sugiere otorgarles un "centro de costos" dentro de la parte operativa interna, asignándoles en él los salarios, viáticos, financiamiento para capacitación, en resumen, el cuadro básico. Se le puede solicitar a Financiero que elabore ese centro de costos.

Una vez analizado el tema, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Solicitar a la Administración gestionar lo correspondiente para la elaboración de un centro de costos en el programa que corresponda, para que se le asigne presupuesto a la Auditoría Interna, en el periodo 2019.

Respecto al tema de la capacitación, analizan que se han aprobado capacitaciones para la Auditora Interna, pero no para los otros funcionarios de esa Unidad, por lo que disponen solicitar la información. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Solicitar a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, un informe sobre la necesidad de capacitación que tienen actualmente sus colaboradores.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El Director General presenta informe general de actividades. Agradece a los señores Directores los permisos otorgados para asistir a diferentes reuniones, ya que considera que han sido muy provechosos, además de que le han sensibilizado mucho. Comenta que las capacitaciones para 2019 serán muy reducidas, por lo que se deberá aprovechar la capacitación en línea con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Referente al tema de la capacitación en el tema de TREC, explica que no es para trabajadores sociales. Sin embargo, solicitó a los profesionales de psicología que hagan una réplica a los compañeros con los que trabajan y cuando haya presupuesto, se ampliará la formación a las trabajadoras sociales. Solicita autorización para que, en la próxima reprogramación, se incluya el monto de \$5 millones, con el fin de traer al país a la señora Silvia Morales Chainé, psicóloga mexicana, para que brinde la parte práctica de una capacitación de Entrevista Motivacional, ya que la parte teóricas se hará en línea.

En cuanto a las investigaciones, informa que ASCADA les ofreció incluir variables en una investigación que realizarán. También se harán investigaciones con VIH mujeres, la observacional de TREC y la de las clínicas de metadona, solicitad por el doctor Luis Eduardo Sandi.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

La máster Eugenia Mata comenta que los estudios en población general se hacen cada cinco años, obedeciendo esta periodicidad a un protocolo internacional de CICAD. Los estudios en poblaciones específicas, como la de colegiales, se hace cada tres años. Añade que los resultados de la Encuesta en Adolescentes saldrán a finales de año. Considera que se debe retomar el tema el próximo año y analizarlo desde el punto de vista financiero, e involucrar en esto al Ministro de Salud, que es quien, al final, toma la decisión.

Por otra parte, comenta sobre la Encuesta en Adolescentes, la cual refleja que bajó la edad de inicio de consumo de alcohol. Con esos datos, conversó con el nuevo Ministro de Salud, a quien le manifestó que se debe hacer un proyecto de ley para regular mejor la publicidad de bebidas con contenido alcohólico. Señala que, sobre el tema, la OMS recomienda eliminar la publicidad.

La máster Eugenia Mata Chavarria comenta que la señora Ana Helena Chacón, en su gestión como Vicepresidenta de la República, fue quien giró la orden para que la regulación de la publicidad de bebidas con contenido alcohólico fuera trasladada del IAFA al Ministerio de Salud y, de esa manera, se debilitara. Considera que se debe intentar hacer algo y, como ente rector técnico en esta materia, se debe hacer una recomendación al Ministro de Salud sobre las medidas que se deben tomar respecto a la publicidad de bebidas con contenido alcohólico, para que sea él quien lo asuma, pues, al fin y al cabo, son estas empresas las que financian los asuntos políticos.

El Director General informa sobre reunión en Sarapiquí, donde se realizó el último seminario, con lo cual se logró que se traslade a los pacientes al CAID de Heredia, dándose a la fecha tres internamientos, lo que refleja que se está logrando de activar el Sistema Nacional de Tratamiento, generando una visión positiva del IAFA en las comunidades.

Presenta un cuadro explicativo, producto del trabajo de CONASPE: el Enfoque de Derechos Humanos, la Atención centrada en la Persona Menor de Edad, desde los criterios de la OMS y de la UNODC. Se va a generar un documento que va a ser que el defina, a nivel de Costa Rica, la Guía Semiológica.

2. El Director General presenta publicación de La Gaceta de la Directriz N°035-MTSS, referente a las vacaciones de fin de año para los funcionarios del sector público.

Los señores Directores acogen la Directriz, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Con base en la Directriz N°035-MTSS, publicada en La Gaceta N°226, del miércoles 05 de diciembre de 2018, se conceden, a título de vacaciones, los días 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre de 2018, así como los días 2, 3 y 4 de 2019, a los funcionarios administrativos. Los servicios que brindan tratamiento en el Centro Nacional de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad, en el Proceso de Atención a Pacientes, así como en las Organizaciones Regionales (CAID), laborarán de forma regular.

3. El Director General presenta una solicitud ampliación del Procedimiento 2017LA-000029-0010400001: contratación sistema para planificación, control interno y SEVRI. Solicita convocar al Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios para que explique los detalles.

Sobre el tema, la máster Carmen Cascante manifiesta que le indicó al Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios que, si la solicitud no era viable, no tenía que ser elevada a Junta Directiva. Señala que desde el punto de vista legal no procede, pero se cuestiona si es un tema de trasfondo lo que motivó que se eleve el asunto a la Junta Directiva.

La máster Eugeni Mata aprovecha para manifestar su preocupación por que el doctor Douglas Mata, desde el Proceso de Planificación, convocó a las jefaturas para hacer una modificación del Plan Estratégico, sin conocimiento de la Dirección General, y siendo eso resorte de la Junta Directiva. Señala que si el Coordinador de

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 136

Desarrollo Institucional quiere le interesa tener un plan estratégico actualizado, debe consultarlo a este Órgano Colegiado, previo conocimiento de la Dirección General. Además de eso, se hizo acompañar de un asesor del ICAP, sin consultarlo con las autoridades superiores. Considera que tal actitud merece una llamada de atención al funcionario.

El máster Javier Vindas explica que cuando se enteró de la reunión le pidió cuentas al funcionario, quien alegó que se le hizo saber mediante correos electrónicos, siendo lo correcto que le planteó la situación, pero no le dijo que iba a hacer tal reunión. Le solicitó poner por escrito todo lo expuesto verbalmente, para elevarlo a aprobación de la Junta Directiva, pero no lo hizo.

Al ser las 11:45 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al máster Leonidas Ramírez Villalobos para que explique lo acontecido.

El funcionario explica que el año pasado se hizo una contratación para adquirir el sistema que analiza el Plan Estratégico, el SEVRI, etc., por lo cual se pagó lo correspondiente a la instalación del sistema, la capacitación, las licencias. Para este año era necesario renovar el contrato de alquiler de la Nube. Paralelamente, en el oficio de solicitud de renovación del contrato, se incluyó la actualización del Plan Estratégico y la transformación de este a "palabras" para que el SEVRI lo leyera. Le manifestó al doctor Mata su parecer al respecto, pues se estaba cambiando la naturaleza y los alcances del contrato original y eso debía aprobarse mediante una modificación. Sin embargo, tanto el doctor Douglas Mata, como el licenciado Luis Gutiérrez, acudieron a su oficina, por lo que les informó que definitivamente no se podía proceder con lo solicitado, porque, además, el sistema pide incluir metas de 2019 y estas no existen. Siendo la Junta Directiva la que aprobó la contratación original, es esta la que debe aprobar la modificación. Explica que contratar a alguien para que modifique el plan estratégico no se justifica como imprevisibilidad, y no estaba contemplado dentro del plan original.

La máster Eugenia Mata señala que el doctor Mata no tenía ninguna autorización para proceder como lo hizo, y menos considerando que el asesor de la empresa DEINSA, que es la adjudicataria de la Licitación Abreviada 2017LA-000029-0010400001, es el mismo consultor del ICAP que participó del Proceso de Reorganización del IAFSA, cuyo trabajo no fue satisfactorio.

Con el agradecimiento de los señores Directores, el máster Leonidas Ramírez Villalobos se retira de la sesión al ser las 11:58 p.m.

Después de analizar el asunto, los señores Directores disponen abrir una investigación en contra del doctor Douglas Mata, por atribuirse potestades que no le corresponden, y no pedir el aval de las autoridades superiores para realizar las modificaciones de un contrato. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Instruir a la Dirección General para que inicie una investigación preliminar contra el doctor Douglas Mata Pemudi, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional, por las acciones realizadas para solicitar una ampliación para la Licitación 2017LA-000029-0010400001: contratación de un sistema para Planificación, Control Interno y SEVRI, sin contar con la autorización de las autoridades superiores.

Respecto a la solicitud planteada por el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, los señores Directores la rechazan, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

En relación con la solicitud de ampliación para la Licitación 2017LA-000029-0010400001: contratación de un sistema para Planificación, Control Interno y SEVRI, presentada mediante oficio AA-AB-299-12-18, suscrito por el máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, no se puede tomar el acuerdo solicitado, por no cumplirse con todos los requerimientos de los artículos 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.


ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce nota de fecha 06 de diciembre de 2018, sin número de oficio, suscrito por la doctora Lezahairam Thomas Cornejo, Coordinadora de la Comisión Institucional de VIH/ITS, con el cual remite un ejemplar del material que se diseñó en relación con el tema de VIH, de acuerdo a los alcances del Convenio Marco entre el IAFA, la Asociación Esperanza Viva y REDCA+. Explica que el rotafolio se diseñó para ser utilizado por personal de tratamiento, con la idea de sensibilizar a los usuarios con condición de salud por VIH en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas y el uso de retrovirales.
2. Se conoce copia del oficio AA-F-192-11-18, de fecha 05 de diciembre de 2018, remitido por la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, al máster Javier Vindas Acosta, Director General, referente a las consecuencias del rebajo propuesto en la Asamblea Legislativa, tema que fue conocido en el Artículo Segundo, punto uno.
3. Se conoce copia del oficio AA-GH-857-12-18, de fecha 05 de diciembre de 2018, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, dirigido al máster Javier Vindas Acosta, Director General, en el que le informa que ese Subproceso otorga el permiso solicitado por la Junta Directiva, para que el ingeniero Andrés Leiva Garro asista a reuniones con la doctora Patricia Redondo Escalante.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

lrg*


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

Acta N° 33-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 13 de diciembre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

MSc. Maria Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II

AUSENTES: Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: MSc. Javier Vindas Acosta, Directora General
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

INVITADOS: Ing. Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional
MBA. Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA